

POR UNA IGLESIA SINODAL
Comunión, participación y misión
Málaga, 8 de noviembre de 2021

INTRODUCCIÓN

Buenos días hermanos... en primer lugar quiero saludar a Don Jesús Catalá, como obispo de esta diócesis de Málaga y agradecer a D. Francisco González, Delegado para el Clero, su invitación a participar en esta Jornada de Formación Permanente del Clero, que va a girar en torno al tema de la sinodalidad, tomando como referencia la convocatoria del próximo Sínodo de Obispos, *Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión*, que se encuentra ahora en la fase diocesana, ampliada recientemente hasta el próximo 15 de agosto de 2022.

No cabe duda de que la sinodalidad se ha convertido, en los últimos tiempos, en el tema estrella de la eclesiología, si bien puede suscitar simpatías y antipatías, entusiasmos e interrogantes (soy consciente de que en algunas diócesis esta iniciativa está produciendo un cierto recelo porque se concibe como una cosa más de tantas como ya tenemos y se entiende que viene a sobrecargarnos).

Por eso comienzo mi intervención planteando una serie de preguntas: ¿nos encontramos ante una nueva palabra talismán en eclesiología, como antes lo fueron Pueblo de Dios o comunión? ¿es el atributo sinodal una nueva propiedad de la Iglesia junto a las notas de unidad, santidad, catolicidad y apostolicidad? ¿Qué relación existe entre la sinodalidad y la colegialidad? ¿La sinodalidad no atenta contra la idea de autoridad del ministerio jerárquico *iure divino*? ¿es el retorno del conciliarismo (propio de la época de la crisis del papado de Avignon y del gran cisma papal, siglo XV), del parlamentarismo eclesial o del populismo? En definitiva, ¿qué entendemos por sinodalidad?

Para esta exposición tomaré como referencia fundamental el documento de la Comisión Teológica Internacional: *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia* (2018). También baso mis palabras en el Documento preparatorio del Sínodo, el Vademécum y otras intervenciones del papa Francisco sobre esta cuestión. Sin olvidar el Concilio Vaticano II (*Lumen Gentium, Gaudium et Spes y Ad gentes*)

La primera parte de mi exposición será más teórica intentando explicar qué es la sinodalidad y cuáles son los pilares fundamentales de una iglesia sinodal, mientras la segunda parte consistirá en la aplicación del Sínodo en España, en esta primera fase diocesana (17 de octubre de 2021-15 de agosto de 2022), sin olvidar el Plan Pastoral de la CEE (2021-2025) y el poscongreso de laicos. Para equilibrar un poco más los tiempos, en esta segunda parte explicaré

también cuál es el rol tanto del obispo como del sacerdote en este proceso sinodal.

Me interesa también que podamos dejar un tiempo para el diálogo y no todo sea un monólogo mío personal...hay que practicar la sinodalidad, que tiene como pilar fundamental: escucharnos!!!

Hacia una definición de sinodalidad

Hace unos días, el obispo de Getafe, Mons. Ginés García Beltrán, afirmaba en una entrevista que “tenemos que hablar menos de sinodalidad y más ponerla en práctica”.

Desde mi punto de vista, la sinodalidad no es un tema tanto para reflexionar, sino más bien un modo de ser y de trabajar en la Iglesia, por eso suscribo las palabras del Obispo de Getafe.

Pero también es cierto, que todo el mundo habla ahora, porque parece una moda eclesial, de sinodalidad, y quizás no todos entendemos lo mismo, por eso es bueno clarificar este concepto que debe hacerse experiencia en el día a día de nuestra Iglesia, a todos los niveles, universal, nacional, diocesano y parroquial.

Sinodalidad deriva de la palabra sínodo, que es un vocablo griego cuyo significado es: hacer camino juntos, con otros. Esta palabra se traduce al latín como sínodo o concilio. La distinción en la Iglesia católica entre sínodo y concilio es reciente, el Código de Derecho Canónico de 1983.

La sinodalidad es ante todo el estilo peculiar que califica la vida y misión de la Iglesia expresando su naturaleza como el caminar juntos y el reunirse en asamblea como Pueblo de Dios convocado por el Señor Jesús bajo la guía del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio (CTI, 70).

En esta definición aparecen los elementos nucleares de lo que es la sinodalidad y que iremos explicando más detenidamente:

- Sinodalidad es un estilo que califica la vida y misión de la Iglesia, es decir, estamos hablando de un *modus vivendi et operandi*, no tanto de una teoría. Por eso, el papa Francisco insiste tanto en que en la fase diocesana del Sínodo lo importante es la sinodalidad vivida, compartir experiencias y no tanto reflexiones teóricas.

- La sinodalidad expresa la naturaleza de la Iglesia, es su dimensión constitutiva. No nos referimos a algo accidental, secundario, sino al ADN de la Iglesia, porque tiene su fundamento en el misterio de comunión, en la Trinidad. De modo que “lo que el Señor nos pide, en cierto sentido, ya está todo contenido en la palabra sínodo” (Papa Francisco, 50 aniversario de la Institución del Sínodo de Obispos, 2015). Iglesia y sínodo son sinónimos (San Juan Crisóstomo, siglo IV).

- La sinodalidad es caminar juntos como Pueblo de Dios, convocados por el Señor y bajo la guía del Espíritu Santo. La imagen del camino es muy importante para comprender lo que es la sinodalidad. Dios mismo es como un caminante que camina con la humanidad y nosotros somos *homo viator*, caminantes, peregrinos al servicio del Reino de Dios, en la Iglesia y para el mundo. El recorrer juntos un camino como pueblo de Dios nos remite también al Señor Jesús que se presenta a sí mismo como el camino, la verdad y la vida (Jn 14,6) y al hecho de que los cristianos, en sus principios, eran denominados “los discípulos del camino” (Hch 9,2). Y bajo la guía del Espíritu Santo, porque no hay sinodalidad si no está el Espíritu Santo, estaríamos hablando de parlamento diocesano en el que compartimos opiniones. Pero no se trata de eso, sino de escucharnos mutuamente, escuchando al Espíritu Santo, es lo que se denomina discernimiento comunitario, que es el objetivo, la meta de un proceso sinodal.

- Para anunciar el Evangelio. El fin de la sinodalidad, como lo es de la Iglesia es la evangelización. Por eso la sinodalidad tiene que ser misionera. Caminamos juntos, en actitud de escucha, bajo la guía el Espíritu Santo para responder al mandato de Jesús: *Id y anunciad el Evangelio...*

Fundamentación bíblica

La imagen de pueblo de Dios que hace camino junto y que es convocado por el Señor hunde sus raíces en el Antiguo Testamento. Nos referimos a la expresión hebrea “qahal”, asamblea, que posteriormente será traducida al griego como ekklesía. Así aparece en la época de Moisés, cuando nace el pueblo de Israel, en el Sinaí, como pueblo de Dios (Ex 19,5-6).

El mensaje de los profetas proclama también la exigencia de que el pueblo de Dios camine a lo largo de la historia siendo fiel a la alianza. “[Escuchad mi voz, Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo](#)” (Jer 7,23).

Ahora bien, para la mayoría de los especialistas, el texto bíblico paradigmático para hablar de sinodalidad es el episodio de Hch 15. En concreto este episodio, conocido como la Asamblea (concilio) de Jerusalén (en torno al año 50) es considerado como el *locus scripturisticus* clásico para la institución conciliar o sinodal.

En la base del relato se narra un momento difícil para los primeros cristianos, una cuestión que situaba a la iglesia primitiva ante una auténtica encrucijada. Se estaba jugando la universalidad del cristianismo y su carta de ciudadanía como algo novedoso, separándose del judaísmo y convirtiéndose en una nueva religión. Se trataba de la admisión en la Iglesia de los gentiles, sin que tuvieran que someterse a un proceso previo de judaización (la circuncisión).

Este episodio se convierte en paradigma y modelo de las asambleas sinodales posteriores por una serie de elementos:

- Se reúne la comunidad, la iglesia de Jerusalén..
- Son interpelados quienes tienen la autoridad: Pedro, Santiago, los Ancianos, Pablo y Bernabé
- La última palabra la tiene Santiago, guía de la Iglesia de Jerusalén...
- La decisión se toma bajo la guía del Espíritu Santo: “Hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros...”.
- La finalidad de esta decisión final es la misión evangelizadora de la Iglesia (puesto que en el fondo está la pregunta de cómo evangelizar y de no privar a los no judíos del evangelio de Jesucristo).

La praxis sinodal en la historia

Desde muy pronto la Iglesia tiene conciencia de que su modo de actuar se debe fundamentar en la sinodalidad. Ejemplos son Ignacio de Antioquía (s. II) y Cipriano de Cartago (s.III) que afirma: “si es verdad que en la Iglesia local nada se hace sin el Obispo, es también verdad que nada se hace sin el consejo de los presbíteros y diáconos y sin el consentimiento del pueblo...”.

A partir del siglo IV se instituyen las provincias eclesiásticas y se realizan sínodos provinciales como ejercicio de la sinodalidad eclesial. También se van a celebrar concilios ecuménicos, comenzando por el Concilio de Nicea (año 325). Además proliferarán los sínodos locales. Todas estas instituciones van a favorecer una praxis sinodal.

En el segundo milenio, en el que se subrayó más la autoridad del papa, no faltaron experiencias de sinodalidad, a través de los concilios ecuménicos, los sínodos diocesanos y provinciales.

Ahora bien, será el Concilio Vaticano II el que marque un antes y un después en el tema de la sinodalidad, aunque en ningún momento aparezca el término de un modo explícito, pero se subraya la idea de una eclesiología de comunión, de pueblo de Dios, destacando la igual dignidad de todos por el sacramento del bautismo.

Los redactores de la Constitución *Lumen gentium* decidieron hablar de la Iglesia como pueblo de Dios (capítulo II), antes de tratar los temas específicos de la jerarquía (capítulo III) y de los laicos (capítulo IV). Con esta opción metodológica se pusieron las bases de una eclesiología de comunión, en la que todos los miembros de la Iglesia participamos y somos corresponsables.

Esta idea de colocar así los capítulos de LG va a suponer una revolución copernicana a nivel eclesial y el deseo de superar la jerarcología.

También en LG 12 vamos a encontrar el fundamento de esa expresión tan popular del papa Francisco para referirse a la Iglesia: el santo pueblo fiel de Dios. Y en ese mismo número se destaca cómo en virtud de la unción del Espíritu Santo recibida en el Bautismo, la totalidad de los fieles no puede equivocarse cuando cree (infallible in credendo).

El sínodo extraordinario de los obispos de 1985 (Pablo VI) va a marcar un punto de inflexión en la recepción del Concilio Vaticano II con el redescubrimiento de la categoría comunión como calve interpretativa.

Los pontificados siguientes (especialmente Juan Pablo II y Benedicto XVI) van a seguir con este proceso de fomentar los sínodos de obispos, continentales, regionales, nacionales y diocesanos, como estructuras claves para la sinodalidad.

El magisterio del Papa Francisco

No podemos obviar que el concepto de sinodalidad se ha convertido en la palabra talismán gracias al magisterio del Papa Francisco, que es llamado por algunos como “el papa sinodal”.

La palabra sinodalidad es usada por el Papa Francisco desde los albores de su pontificado. Aunque no aparezca explícitamente en EG, cuando se habla de iglesia en salida, de pueblo de Dios, de discípulos misioneros se está subrayando la idea de sinodalidad.

Este término pasó a convertirse en objeto de reflexión específica en el discurso pronunciado por el Papa Francisco, el 17 de octubre de 2015, 50 aniversario de la institución del Sínodo de Obispos por Pablo VI. Ahí es donde el Papa Francisco señala que la sinodalidad es dimensión constitutiva de la Iglesia y que el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio.

Estas palabras se han visto refrendadas por los procesos de los dos últimos sínodos de los obispos sobre la familia (*Amoris laetitia*) y sobre los jóvenes (*Christus vivit*), en los que el papa impulsó procesos de participación, escucha y consulta antes de escribir ambos documentos.

Y ahora, el Papa Francisco desea ir más allá con este próximo Sínodo de los Obispos porque el tema de reflexión es la propia naturaleza del sínodo y se va a desarrollar en tres fases, destacando la idea de un proceso sinodal antes de la celebración del Sínodo de los Obispos (octubre 2023). Estas son las dos grandes novedades de este Sínodo: temática y especialmente metodológica.

Por una iglesia sinodal: la importancia del proceso

Es muy importante caer en la cuenta que el título de este Sínodo dice: **por** una Iglesia sinodal. El **por** es traducción del eis+acusativo griego que significa: dirección, hacia... hacia una iglesia sinodal, lo cual significa que no es algo conseguido sino un camino, un proceso.

Porque como afirma el Papa Francisco para que se vayan produciendo cambios en la vida de la Iglesia hay que generar procesos (somos hijos de la sociedad de las prisas, de la inmediatez, que es el virus de nuestra sociedad actual y confundimos lo urgente con lo importante). “Darle prioridad al tiempo consiste en generar procesos más que ocupar espacios” (EG 223).

Una clave fundamental para entender este Sínodo es concebirlo como un proceso y no tanto como un periodo de tiempo, que nos llevará a producir un documento. El Congreso de Laicos también se planteó desde sus inicios como un proceso sinodal y pienso que ha sido uno de sus grandes aciertos y es lo que le permite seguir estando vivo y con gran dinamismo. Mons. Marín ha dicho: “en el camino sinodal lo más importante es el proceso, porque es ya resultado”.

Lo que pretende este proceso sinodal no es sólo responder a un cuestionario, a una serie de ejercicios que empiezan y que terminan, sino un camino de crecimiento auténtico hacia la comunión y la misión que Dios llama a la Iglesia a vivir en el tercer milenio. Por eso la sinodalidad siempre tendrá que ser un eje transversal de nuestra pastoral, de la vida y misión de la Iglesia... y sólo desde ahí se entiende que aunque hayamos hecho un sínodo o una asamblea en nuestra diócesis o nos encontremos en un proceso sinodal (poscongreso de laicos) esto que nos propone el Papa viene a sumar, a integrarse en algo que siempre necesitamos estar ejercitándonos. Porque si afirmamos que la sinodalidad es dimensión constitutiva de la Iglesia, dicha sinodalidad forma parte de la propia Iglesia siempre... el proceso sinodal finalizará, pero mientras exista la Iglesia hay que vivir la sinodalidad.

El objetivo del proceso sinodal aparece muy bien definido en el DP 32: hacer que germinen sueños, suscitar profecías y visiones, hacer florecer esperanzas, estimular la confianza, vendar heridas, entretrejer relaciones, resucitar una aurora de esperanza, aprender unos de otros, y crear un imaginario positivo que ilumine las mentes, enardezca los corazones, dé fuerza a las manos”....

Y esto no se consigue en un curso... es un proceso, un camino que debemos ir recorriendo con paciencia, respetando ritmos y procesos personales...

Los pilares de una Iglesia sinodal

Las palabras claves de este sínodo son tres, que podríamos definir como los pilares de una iglesia sinodal: la comunión, la participación y la misión. No

existe un orden jerárquico entre ellas, sino que cada una enriquece y orienta las otras dos.

La comunión es la expresión de la sinodalidad

La sinodalidad es una dimensión inherente a la naturaleza misma de la Iglesia, entendida como comunión. Esta comunión que compartimos encuentra sus raíces más profundas en el amor y la unidad de la Trinidad.

La sinodalidad es comunión, reunirse en asamblea, donde la asamblea eucarística es la fuente, centro y culmen de la comunión sinodal (CTI, 47).

El concepto de colegialidad se refiere más bien al modo como se ejerce la sinodalidad a través del ministerio de los obispos en el nivel de comunión entre las iglesias particulares y en el nivel de comunión jerárquica del Colegio Episcopal con el Obispo de Roma.

Como hemos afirmado la sinodalidad se fundamenta en una eclesiología de comunión, donde todos nos sentimos Iglesia, pueblo de Dios por el sacramento del bautismo, corresponsables en la vida y misión de la Iglesia. Por eso el sujeto de la sinodalidad es el pueblo de Dios en su totalidad: pastores, vida consagrada y laicos.

Estamos llamados a recorrer la senda del caminar juntos y fortalecer las relaciones. La sinodalidad consiste en ir creando un “nosotros” eclesial compartido, es decir, que todos sientan como propia la biografía de la Iglesia.

Desde aquí se entiende que los laicos no son cristianos de segunda, actores de reparto o laicos por defectos, sino por vocación. Y la vocación laical no puede ser entendida como una vocación residual.

Una iglesia sinodal es aquella en la que la iglesia reconozca a los laicos y los laicos se reconozcan iglesia. En el IL del Congreso de laicos, los propios laicos decían: *No nos vemos como enviados al mundo por la Iglesia. Vivimos la vocación laical por momentos y por espacios, sin que constituya un todo que guíe nuestros pasos, ilumine nuestras decisiones y oriente nuestras acciones* (IL, 53).

A la luz de lo expresado, la sinodalidad es un correctivo frente al clericalismo, una lacra que el papa Francisco no deja de fustigar una y otra vez.

El clericalismo es una tendencia por parte del clero a disminuir y desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo ha puesto en el corazón de los laicos. El clero cae en esta tentación cuando se siente superior a los laicos y se aleja de la gente, de los laicos, porque los considera de una categoría inferior. El papa Francisco dice que: “ el obispo y el sacerdote desvinculado del pueblo es un funcionario, no un pastor. (Soy consciente que el clericalismo a veces también tiene su origen en los propios laicos)

Caminar juntos significa que la línea que marca nuestra tarea es la horizontalidad y no la verticalidad. Un peligro que debemos evitar en este proceso sinodal es pensar que estamos ante un tema de reparto de poder (ahora por fin van a mandar los laicos!! Noooo.. sinodalidad no es igualitarismo, sino que cada uno tenemos nuestra función en la Iglesia, que se debería ejercer siempre desde el servicio). Aquí se encuentra la clave para entender esa imagen que el Papa Francisco utiliza de la iglesia sinodal como una pirámide invertida.

Por eso a los pastores se nos pide que caminemos con el pueblo, como dice el papa Francisco, a veces delante, a veces en medio, a veces detrás. Pastores involucrados, con olor a ovejas, pero no rebaño, porque en ocasiones caemos en la laicización del clero queriéndonos identificar tanto con los fieles, con los laicos (experiencia: los laicos quieren que tú seas cura de verdad, que vivas tu vocación, tu identidad sacerdotal).

La sinodalidad significa también vivir la comunión en los presbiterios, en las estructuras diocesanas, parroquiales... entre Movimientos y Asociaciones, y en relación a la diócesis y las parroquias. En este proceso se subraya que hay que priorizar lo diocesano y parroquial.

La sinodalidad que es comunión implica que seamos inclusivos, que nadie se sienta marginado en este proceso sinodal, de escucha, de consulta, incluidos los de otras religiones, los de fuera de la iglesia. De este modo se subrayan esas notas de la iglesia de la unidad y la catolicidad.

La participación es el camino

La práctica de consultar a los fieles no es nueva en la vida de la Iglesia. Hay un axioma de la iglesia de la época medieval, basado en el derecho romano, que decía: *quod omnes tangit, ab ómnibus tractari et approbari debet* (lo que afecta a todos debe ser tratado y aprobado por todos).

Ahora bien este axioma no se entiende en el sentido de conciliarismo, ni de parlamentarismo, ni de democracia eclesial (votemos, mayoría... en una familia se vota??, más bien se llega a consensos), ni tampoco podemos caer en la postura contraria, la dictadura (el párroco soy yo), sino desde el impulso de la escucha, que es más que oír. Una asamblea, un sínodo no puede tomar decisiones sin los legítimos pastores. (Un obispo español ha dicho: una consulta sinodal no es una consulta sociológica).

Por eso hay que distinguir entre el proceso para elaborar una decisión (que se haga mediante la escucha, la consulta de todos...) y la toma de decisiones que compete a la autoridad de un párroco, de un Obispo o del Papa.

El dinamismo sinodal articula la corresponsabilidad de **todos** los bautizados, la autoridad colegial de **algunos** y la presidencia por parte de **uno**.

Tenemos en nuestras Iglesias particulares estructuras de participación (consejos de pastoral diocesano, consejos de presbiterio, consejos de pastoral parroquial...) que probablemente no hay que cambiar, ni inventar nada nuevo, sino conseguir que sean realmente espacios de participación, de escucha mutua y no de mera información.

También hay que potenciar otros foros de participación incluso más sencillos: un café, una comida compartida, una peregrinación, un diálogo sobre un tema de actualidad...

Para favorecer la participación es fundamental tener una actitud de escucha. El Papa dice además que la escucha sea humilde, y que hablemos con valentía. Creo que es fundamental hoy esta pastoral de la escucha, que los obispo escuchen a sus sacerdotes, que los sacerdotes escuchemos a los laicos (la gente dice que sólo hablamos y hablamos, pero no sabemos escuchar...). Dice S. Madrigal que: escuchar es tanto más importante cuanto más se asciende en la jerarquía". Y para escuchar hay que tener tiempo, por eso es importante que valoremos el tiempo para escucharnos, para compartir, para dialogar.

Si la escucha es el método del proceso sinodal y la participación el camino, el discernimiento es el objetivo. El proceso sinodal es ante todo un proceso espiritual y está orientado al discernimiento. Se trata de preguntarnos siempre juntos hacia dónde nos quiere llevar el Espíritu Santo en estos momentos actuales de la historia. "El Espíritu Santo te necesita... no podemos permanecer pasivos". Como la sinodalidad es un evento del Espíritu hay llevarla a cabo también en clave de oración, por eso es importante que en este proceso no olvidemos la dimensión orante.

El Papa Francisco nos insta constantemente a tomar conciencia de que estamos en la hora del discernimiento. "A los pastores se les pide la capacidad de hacer crecer la colaboración en el testimonio y en la misión, y de acompañar los procesos de discernimiento comunitario para interpretar los signos de los tiempos a la luz de la fe y bajo la guía del Espíritu, con la contribución de todos los miembros de la comunidad, comenzando por los marginados" (DF 124).

El proceso sinodal es una oportunidad para que escuchemos no sólo a los de dentro, al círculo más cercano a la Iglesia, sino también a otros grupos... que escuchemos a los niños, a los jóvenes, a las familias, a los que son migrantes, están en las cárceles, vienen a caritas, el mundo de la discapacidad, la universidad, políticos y periodistas cristianos... que escuchemos también a los de fuera de la Iglesia (hay que ser creativos) sin que nos importe que salgan nuestras miserias como iglesia, sin que nos dé miedo a escuchar cosas que no nos agradan sobre la iglesia o sobre nosotros... La tentación que tenemos que vencer es quedarnos sólo en una escucha de los que ya participan en las actividades de la iglesia, porque es lo más fácil.

El papa Francisco no insiste en que no tengamos miedo al diálogo, a que

la gente nos interrogue, eso sí, sin caer en batallas políticas eclesiales.

Misión: Una iglesia en salida es una iglesia sinodal

La sinodalidad eclesial no es sólo una cuestión organizativa, sino que su finalidad es relanzar el sueño misionero, es la evangelización. “La puesta en acción de una Iglesia sinodal es el presupuesto indispensable para un nuevo impulso misionero que involucre a todo el Pueblo de Dios” (CTI, 9).

La Exhortación Apostólica *Evangelii nuntiandi* (1975) es el documento que mejor resume el impulso evangelizador que propuso el Concilio Vaticano II. Pablo VI señalaba que “evangelizar constituye, en efecto, la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar...” (n. 14).

Para que la Iglesia pueda responder al reto de la evangelización en esta época, cambio de época, hay que hacerlo juntos, en camino, favoreciendo la comunión, la participación y desde ahí para la misión. “Sin comunión no hay evangelización”.

Dice el Documento preparatorio del Sínodo: “Una pregunta fundamental nos impulsa y nos guía: ¿cómo se realiza hoy a diversos niveles (desde el local al universal) ese caminar juntos que permite a la Iglesia anunciar el Evangelio, de acuerdo a la misión que le fue confiada...?”.

La Iglesia española, siguiendo el magisterio que procede principalmente del Vaticano II y los pontífices siguientes, muy en sintonía con el magisterio del pontificado actual, del papa Francisco, ha elaborado su plan pastoral 2021-2025, *Fieles al envío misionero*, en el que tomando como referencia la llamada, *Id y anunciad el Evangelio*, desea responder a una pregunta: ¿Cómo evangelizar en la actual sociedad española?

En esta línea me parecen muy interesantes unas palabras del Papa Francisco en su viaje a Eslovaquia: “*El centro de la Iglesia no es ella misma. Salgamos de la preocupación excesiva por nosotros mismos, por nuestras estructuras, por cómo nos mira la sociedad. Y esto al final nos llevará a una “teología del maquillaje”, de cómo nos maquillamos mejor. Adentrémonos en cambio en la vida real, la vida real de la gente, y preguntémonos: ¿cuáles son las necesidades y las expectativas espirituales de nuestro pueblo? ¿Qué se espera de la Iglesia? A mí me parece importante intentar responder a estas preguntas y me vienen a la mente tres palabras. Libertad – creatividad – diálogo*”. (13.09.2021, Discurso a los Obispos, sacerdotes...).

¿Qué sugieren estas palabras?

-Iglesia en salida, que significa que la Iglesia tiene que salir de sí misma, pero no para ir a buscar a gente para que vengan a la Iglesia, porque la Iglesia no es el centro sino Jesucristo (la iglesia no crece por proselitismo, sino por atracción). Nuestra misión es que las personas conozcan a Jesucristo, tengan un encuentro personal con Él, vivo, resucitado (primer anuncio) que transforme sus vidas y descubran el motivo que les da sentido, que les hace felices. En definitiva, se trata de que estemos centrados en Cristo y bien unidos en su cuerpo, la Iglesia, pero des-centrados para la misión.

-El texto del papa en Eslovaquia me sugiere también "**conversión pastoral**". Estoy convencido de que este proceso sinodal y la reflexión que hagamos en profundidad sobre la vocación sinodal del Pueblo de Dios va a servir para lograr una verdadera conversión pastoral y misionera.

Esta conversión implica:

- un volver a nuestros orígenes, a las fuentes, a descubrir a Jesucristo como el centro de nuestra vida... por eso es fundamental que tengamos un encuentro personal con Cristo vivo y resucitado, que lo tenga la gente, porque sólo esto es lo que transforma a una persona y a la Iglesia.

- un cambio de mentalidad en todos los bautizados. Tenemos que estar abiertos a la conversión, al cambio, a abandonar la autocomplacencia, la comodidad, la autorreferencialidad que nos lleva a seguir haciendo lo que siempre se ha hecho (el siempre se ha hecho así), el inmovilismo.

- un mayor celo apostólico, también en los sacerdotes, que muchas veces nos dejamos llevar de la apatía, el desánimo, la desesperanza y nos convertimos en funcionarios del culto.

- una revitalización de las estructuras sinodales para que se tenga en cuenta la voz del pueblo, porque si no estamos realizando una pastoral sin sentido, estamos dando respuesta a preguntas que nadie se hace. Por eso es tan importante escuchar: *¿cuáles son las necesidades y las expectativas espirituales de nuestro pueblo? ¿Qué se espera de la Iglesia?*

- evitar la concentración de la responsabilidad de la misión en el ministerio de los pastores

- superar el insuficiente aprecio de la vida consagrada y de los dones carismáticos y

- la escasa valoración aún de los laicos y entre ellos de las mujeres.

A modo de conclusión: el sueño de una iglesia sinodal

El papa Francisco en su primera entrevista afirmó que sueña con una iglesia que busca y encuentra caminos nuevos, y ese camino nuevo consiste en

una iglesia con perfil sinodal. Para esto, como hemos indicado, el papa ha ido dando pasos y el último es este proceso sinodal en el que estamos inmersos.

Pienso que tenemos que situarnos ante este proceso sinodal como si fuera una página en blanco que depende de todos nosotros: *Obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos, laicos y laicas*. Todos nos necesitamos para ser esta Iglesia en salida que anuncia el gozo del Evangelio. El éxito o fracaso de este proceso dependerá de nosotros, de si nos abrimos a la novedad del Espíritu Santo, a la escucha mutua...

Os invito a que afrontemos este proceso sinodal como un momento para soñar, siendo realistas, pero pensando en que el futuro de nuestra iglesia puede ser diferente y depende de todos nosotros. El padre Congar afirmaba, *No hay que hacer otra iglesia, pero, en cierto sentido, hay que hacer una iglesia otra, distinta*.

Os invito a soñar con esperanza en clave sinodal... siendo conscientes que los sueños como afirma el Papa Francisco en la última encíclica, *Fratelli tutti*, se construyen juntos: «He ahí un hermoso secreto para soñar y hacer de nuestra vida una hermosa aventura. Nadie puede pelear la vida aisladamente. [...] Se necesita una comunidad que nos sostenga, que nos ayude y en la que nos ayudemos unos a otros a mirar hacia delante. ¡Qué importante es soñar juntos! [...] Solos se corre el riesgo de tener espejismos, en los que ves lo que no hay; los sueños se construyen juntos»[6].

El Sínodo a nivel de España

Lo primero, animar a todos a participar en esta aventura, en este desafío, en este sueño, en esta oportunidad, que la veamos como un *kairos* para nuestra iglesia en España, en nuestras diócesis, parroquias, congregaciones, movimientos y asociaciones...

Es providencial que este proceso sinodal coincida con el plan pastoral de la CEE, con el poscongreso de laicos y probablemente con los planes pastorales

diocesanos... como todo confluye, ayuda a sumar y no sobra nada, ni hay que aparcar nada o cambiar la dirección...

No consideremos esta consulta como un trámite que hay que cumplir, como un formalismo, como algo más que se añade a tantas cosas como ya tenemos en nuestras diócesis y parroquias...sino como una experiencia que va a enriquecer la vida y misión de nuestra Iglesia.

Tenemos un Documento preparatorio del Sínodo y un Vademécum, que os animo a leer. En ambos documentos aparecen diez núcleos temáticos para trabajar en torno a la sinodalidad, pero lo importante no es juntarnos y responder a las preguntas de esos núcleos temáticos como si fuera un examen. Se trata de hacer experiencias de sinodalidad a través de estas preguntas o de otras, de celebraciones, retiros, peregrinaciones, encuentros informales...

Desde el Equipo Sinodal de la CEE hemos elaborado una síntesis de los diez núcleos temáticos, para facilitar el trabajo diocesano y que hemos enviado a los representantes de cada diócesis para el Sínodo.

Lo que importa es responder desde la vida a la pregunta fundamental: ¿cómo estamos caminando juntos bajo la guía del Espíritu Santo para anunciar el Evangelio? Y que en el diálogo compartido salgan las dificultades, los problemas y las cosas positivas.

Para ayudar a coordinar la consulta en nuestras diócesis en esa primera fase que va desde el 17 de octubre hasta el 15 de agosto se ha formado un Equipo sinodal en la CEE, del cual un servidor es el secretario. Los miembros somos:

- Mons. Vicente Jiménez, Arzobispo Emérito de Zaragoza y Coordinador del Equipo.
- Mons. Luis Argüello, Secretario General de la CEE.
- Isaac Martín, laico de la diócesis de Toledo.
- Olalla Rodríguez, laica de la Renovación Carismática Católica.
- Dolores García, presidenta del Foro de Laicos.
- María José Tuñón ACI, religiosa, directora de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- Josexo Vera, sacerdote, Director de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales.
- Luis Manuel Romero, sacerdote, director de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida.

Un Equipo Sinodal de la CEE que tiene como funciones: servir de enlace entre cada diócesis y la Secretaría del Sínodo, coordinar los trabajos diocesanos, animar a la participación y estar al servicio de las diócesis,

acompañando y ayudando a los equipos sinodales diocesanos (con los que vamos teniendo reuniones, el 5 de octubre y la próxima el 24 de noviembre).

Una idea muy clara es que este Equipo sinodal de la CEE no tiene como objetivo suplantar a las diócesis... los verdaderos protagonistas de esta fase son las diócesis y el responsable es el Obispo.

En el vademécum se dice sobre **el Obispo** en esta fase sinodal diocesana:

- Para que haya proceso sinodal en las iglesias locales, se requiere la participación personal del Obispo diocesano
- Tiene que facilitar la experiencia sinodal de todo el Pueblo de Dios
- Tiene un rol clave en la escucha del pueblo de Dios en su Iglesia diocesana
- Es quien nombra a la persona o equipo de contacto diocesano
- Su participación debe favorecer un diálogo abierto en la diversidad del pueblo de Dios
- Busque reacciones y participación donde sea útil en el proceso de organización (Consejo de pastoral diocesano, consejo presbiteral, parroquias, comunidades religiosas, movimientos laicales...)

Los sacerdotes también tienen un papel fundamental:

- ✓ Son un punto de conexión útil entre el obispos y las personas a las que sirve
- ✓ Deben aprender a comunicar al pueblo en nombre del obispo, y también comunicar al obispo en nombre del pueblo.
- ✓ Están llamados a ser agentes de comunión y de unidad en la construcción del Cuerpo de Cristo, a ayudar a los fieles a ir adelante juntos, caminando unos con los otros en el corazón de la Iglesia.
- ✓ Deben ser heraldos de la renovación, atentos a las necesidades cambiantes de su rebaño y señalando como el Espíritu Santo abre nuevos caminos.
- ✓ Están llamados a ser hombres de oración que promuevan una experiencia genuinamente *espiritual* de la sinodalidad, para que el Pueblo de Dios pueda estar más atento al Espíritu Santo y escuchar juntos la voluntad de Dios.
- ✓ Los sacerdotes tienen un rol crucial en el acompañar a todo el Pueblo de Dios en el camino de la sinodalidad. Sus esfuerzos por promover y poner en práctica un modo más sinodal de ser Iglesia de Cristo son de vital importancia.

- ✓ Los sacerdotes deben sensibilizar sobre la naturaleza sinodal de la Iglesia y el significado de la sinodalidad en las parroquias, ministerios y movimientos a los que sirven.
- ✓ También están llamados a apoyar, animar, promover y facilitar el desarrollo de la fase diocesana del Proceso Sinodal en la Iglesia local. Lo hacen a través de los órganos de participación ya establecidos en la diócesis, como el Consejo Pastoral Diocesano, el Consejo Presbiteral y los Consejos Pastorales Parroquiales.
- ✓ Busquen formas nuevas y creativas de promover una experiencia auténticamente *sinodal* entre los fieles laicos, en conexión con las iniciativas del obispo diocesano y de la(s) persona(s) de contacto en las diócesis designada(s) para este Proceso Sinodal.
- ✓ En definitiva, los sacerdotes tienen un rol fundamental para que esta experiencia sinodal sea un auténtico encuentro con Cristo resucitado, fundado en la oración, nutrido por la celebración de la Eucaristía e inspirado por la escucha de la Palabra de Dios.

Os recuerdo las fases de este Sínodo. La primera fase, diocesana, se inicia en cada iglesia particular el 17 de octubre y se prolonga hasta agosto de 2022; la segunda fase, a partir de septiembre de 2022 y hasta marzo de 2023 es continental (siete grupos) y en octubre de 2023 se celebrará la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.

Se establece un calendario para esta fase diocesana (ahora condicionado y pendiente de la próxima Asamblea Plenaria):

- 16-17 de octubre: Apertura diocesana
- Asamblea presinodal diocesana: ¿a mediados de mayo 2022?
- Recogida de las síntesis diocesanas: ¿a finales de mayo de 2022?
- Entrega de las síntesis al Equipo Sinodal de la CEE: primera semana de junio de 2022 (máximo 10 páginas)
- Asamblea sinodal española: ¿coincidiendo con la Comisión Permanente de junio, 21-22 de junio de 2022?

Se está llevando a cabo también una campaña de difusión y animación del Sínodo a través de las redes sociales. En la página web ***pueblodediosensalida.com*** se han colgado muchos recursos: documentos, celebraciones, cuña de radio, tríptico, vídeos... esta página será como un banco de recursos para compartir.

Otras ideas importantes:

- Se están preparando materiales adaptados para niños, jóvenes, ancianos, sordos, el mundo de la cultura, de la universidad, las cárceles, migraciones, caritas, otras religiones... para ello debemos implicar también a las delegaciones diocesanas. Desde la CEE se le ha pedido este servicio a las respectivas Comisiones.
- El Equipo sinodal de la CEE está elaborando un cuestionario para alejados y ausentes, que es el gran reto de este proceso sinodal.
- Esta experiencia también es importante que llegue a la vida consagrada, las monjas de vida contemplativa.
- Hay que priorizar trabajar los materiales en las parroquias, pero no se excluyen otros modos: congregaciones, asociaciones, movimientos...
- Desde el Equipo sinodal de la CEE se va a elaborar un formulario común para cuando llegue el momento de las síntesis, para que haya una cierta homogeneidad.
- Existe un correo electrónico de la secretaria del sínodo en España, para cualquier consulta: secretariasinodo@conferenciaepiscopal.es

¿Cómo percibo yo en el momento actual, que es aún inicial, este proceso sinodal?

- Mantengo el contacto habitual (semanal) con representantes de 65 diócesis, que me envían materiales, recursos, que se están preparando en las diócesis y que comparto
- Las dos palabras más repetidas: ilusión y esperanza
- Hay expectativa en general, pero de un modo especial en el laicado.
- Se están constituyendo los grupos sinodales
- Iniciativas: múltiples reuniones en la diócesis (consejo de pastoral, consejo del presbiterio, de arciprestes, delegados, caritas, párrocos, vida consagrada, movimientos laicales...), elaboración de materiales (trípticos/dípticos, carteles, cuadernillos de trabajo, hoja de ruta...), difusión en prensa y radio...
- Dificultades: llegar a los alejados, ausentes y los jóvenes, escasez de tiempo para la fase diocesana, cuesta arrancar después de la pandemia, coincidencia con otros acontecimientos diocesanos, desconfianza en sacerdotes y laicos de que esta iniciativa vaya a servir para algo, poco interés por parte del clero, algunos entienden este proceso como un momento asambleario, crítico y reivindicativo...

Para finalizar, insistir en que lo importante no es responder a un cuestionario y cumplir el expediente, sino vivir una experiencia de sinodalidad

que debe continuar en el futuro, que entremos en una dinámica, en un nuevo estilo de ser y vivir nuestro ser Iglesia.

Y por eso os animo a tres cosas: ilusión, esperanza y vencer miedos (resistencias).

Luis Manuel Romero Sánchez
Director de la Comisión Episcopal
para los Laicos, Familia y Vida